

ANEXO VI

Se asignará a las siguientes Unidades Ejecutoras del Programa de modernización Tecnológica los montos que se detallan a continuación destinados a la implementación de Proyectos de Mejora Tecnológica, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado por cada una de ellas:

Unidad Ejecutora	Monto
Agencia de Desarrollo Campana	\$40.000
Centro IDEB Morón	\$40.000
Universidad Nacional de Lanús	\$40.000
Universidad Nacional de San Martín	\$40.000
Centro de Entrenamiento para la Producción	\$40.000
Asociación de Tecnología de la Información y la Comunicación de Mar del Plata	\$40.000
Instituto Municipal de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior	\$40.000
Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires	\$40.000
Universidad Nacional de La Matanza	\$40.000
Fundación Universidad Nacional del Sur	\$20.000
Centro Industrial Carlos Casares	\$20.000
Cámara Económica de Tres Arroyos	\$20.000
Instituto para el Estudio y Desarrollo Tecnológico, Económico y Social.	\$20.000
Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires	\$70.000
Fundación IMES para la producción sustentable y las TIC's	\$70.000

